



**LEY MUNICIPAL N° 238  
LEY DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO**

**Gerardo Paniagua Vidal  
ALCALDE MUNICIPAL DE EL TORNO**

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno ha sancionado la siguiente Ley Municipal

**EL ÓRGANO EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO:  
DECRETA:**

**LEY MUNICIPAL DE APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL GAM EL TORNO GESTIÓN  
2019".**

**ARTÍCULO 1. (Objeto).** Aprobar el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional Municipal gestión 2019 del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno.

**ARTÍCULO 2. (Plan Operativo Anual).** De conformidad a lo establecido por el numeral 23, párrafo I, del artículo 302 de la Constitución Política del Estado, en relación al artículo 33, numeral 5 de la Carta Orgánica Municipal de El Torno, se aprueba el Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno para la gestión 2019, como el instrumento básico de la Planificación a Corto Plazo, documento que se encuentra consolidado en 30 fojas.

**ARTÍCULO 3.- (Presupuesto Institucional Municipal).** De conformidad a lo establecido por el numeral 23, párrafo I, del artículo 302 de la Constitución Política del Estado y los artículos 33, numeral 5 y 131 de la Carta Orgánica Municipal de El Torno, se aprueba el Presupuesto Institucional Municipal Gestión 2019 con un monto de Bs.- **67.997.104,00** (Sesenta y Siete Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Ciento Cuatro con 00/100 Bolivianos), de acuerdo al siguiente detalle:

<b>DESCRIPCIÓN DE RECURSOS</b>		
<b>Descripción de Rubro</b>	<b>-</b>	<b>Presupuesto</b>
Recursos Propios	Recursos Propios	9.150.000,00
Participación Popular	Participación Popular	39.712.589,00
IDH	IDH	8.831.510,00
Patentes Forestales	Patentes Forestales	1.370,00
Disminución de Caja y Bancos	Participación Popular	2.755.000,00
Disminución de Caja y Bancos	Sistema Integrado de Salud	644.000,00
Disminución de Caja y Bancos	IDH	1.393.675,00
Disminución de Caja y Bancos	Recursos Propios	1.585.409,00
Disminución de Caja y Bancos	Patentes Petroleras	931.500,00
En efectivo	BID	1.715.000,00
Hospital	Hospital	1.200.000,00
MEFP	MEFP	77.051,00
<b>TOTAL</b>		<b>67.997.104,00</b>

**ARTÍCULO 4.- (Planilla de Partidas Presupuestarias).** Es parte integrante de la presente Ley Municipal, la planilla Excel del detalle del Presupuesto Institucional Municipal Gestión 2019, resultado de la articulación del POA-Presupuesto Anual Gestión 2019 (Anexo I: 9 Folios).

**ARTÍCULO 5.- (Escala Salarial).** Se aprueba la Escala Salarial del Órgano Ejecutivo y Legislativo del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno para la Gestión 2019 (Anexo II: 1 Folio).

**ARTÍCULO 6.- (Subsistencia).** El Presupuesto Institucional Municipal, establecido en el artículo  
**Ley Municipal G.A.M.E.T N° 238**





3° de la presente Ley Municipal, no podrá ser modificado, sin observar las formalidades y procedimientos establecidos por las disposiciones legales en vigencia.

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL

**Disposición Adicional Única.** - A efectos de dar cumplimiento al artículo 138 de la Carta Orgánica Municipal de El Torno, el Órgano Ejecutivo Municipal queda encargado de realizar la publicación de la Escala Salarial y la Planilla Presupuestaria a través de un medio de comunicación de alcance municipal.

#### DISPOSICIÓN FINAL

**Disposición Final Única.** - El Órgano Ejecutivo Municipal queda en cargo de registrar en el sistema oficial de gestión fiscal y en el instrumento informático sobre inversiones (SISIN-WEB) y presentar al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y al Ministerio de Planificación del Desarrollo el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional Municipal gestión 2019 del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, en los plazos establecidos por el Órgano Rector.

**Pase al Órgano Ejecutivo para fines de Ley.**

Es dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Fdo. Aydee Santos de Sossa  
**PRESIDENTA CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO**

Fdo. Virgilio Figueroa Mamani  
**CONCEJAL SECRETARIO CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO**

**Por tanto** la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, a los días seis del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho.

  
**Gerardo Paniagua Vidal**  
ALCALDE MUNICIPAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO

